

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163**CASTELLÓN NÚMERO 2****EDICTO**

Don Domingo Barón Escámez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de despidos/ceses en general número 779 de 2018, a instancias de Leila El Meliani, contra “Sociedad Hispano-Brasileña para la Inversión Industria y Comercio, Sociedad Limitada”, “Escuadrón de Negocios, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, en el que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, por medio del presente se cita a “Escuadrón de Negocios, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en calle Bulevar Blasco Ibáñez, número 10, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 3 de abril de 2019, a las once cuarenta y cinco horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente, se advierte que las restantes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

En Castellón, a 4 de diciembre de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/157/19)

